



JUAN DIEGO OBANDO CEBALLOS
PERITO AVALUADOR

AVALUO DE BIEN MUEBLE
VEHICULO BUS TMO701

UBICACIÓN

CALLE 13#32^a-100 ARROYO HONDO YUMBO – VALLE
parqueadero **CIJAD ALMACEN FORTALEZA CALI.**

SOLICITADO POR:

GRUPO EMPRESARIAL PAPAGAYO S.A.S
NIT: 900.492.092-2

Santiago de Cali, Abril 09 de 2021



JUAN DIEGO OBANDO CEBALLOS
PERITO AVALUADOR

Señor(es):
GRUPO EMPRESARIAL PAPAGAYO S.A.S
NIT: 900.492.092-2
Ciudad

REF.: **AVALUO DE VEHICULO**

JUAN DIEGO OBANDO CEBALLOS, mayor de edad y vecino de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de **PERITO AVALUADOR**, por medio del presente escrito, procedo a rendir el siguiente informe en los siguientes términos:

INTRODUCCION

OBJETO DEL DICTAMEN:

Se trata de evaluar un vehículo automotor, que en propiedad posee el señor **EDUARDO CASTAÑO CARDONA**

SOLICITANTE DEL AVALUO: **GRUPO EMPRESARIAL PAPAGAYO**

El 26 de Febrero de 2.021, practique inspección ocular de reconocimiento al siguiente vehículo, que se encuentra ubicado en la calle 13#32^a-100 Arroyo hondo Yumbo – Valle parqueadero **CIJAD ALMACEN FORTALEZA CALI**. He sido atendido por el señor **JULIAN GUTIERREZ** identificado con la cedula de ciudadanía N°1.193.415.634 de Bogotá D.C., quien se identifica como auxiliar operativo del parqueadero “**CIJAD**”.

IDENTIFICACION DEL BIEN: Se trata de un VEHICULO DE CLASE **BUS**, TIPO DE SERVICIO **PUBLICO**, MARCAS **AGRALE**, LÍNEA **MA8.5TCA**, MODELO **2008**, COLOR **ROJO AZUL AMARILLO**, TIPO **CARROCERÍA CERRADA**, NUMERO DE PUERTAS **2**, CAPACIDAD PASAJEROS **30**, NUMERO DE MOTOR **E1T138655**, NUMERO DE CHASIS **9CNC03CPX8B003010**, CILINDRAJE **4200**, COMBUSTIBLE **DIESEL**



JUAN DIEGO OBANDO CEBALLOS
PERITO AVALUADOR

INVENTARIO DEL VEHICULO DESCRIPCION, ESTADO

CLASE **BUS**
SERVICIO **PUBLICO**
MARCAS **AGRALE**
LÍNEA **MA8.5TCA**
MODELO **2008,**
COLOR **ROJO AZUL AMARILLO,**
TIPO **CARROCERÍA CERRADA**
NUMERO DE PUERTAS **2**
CAPACIDAD PASAJEROS **30**
NUMERO DE MOTOR **E1T138655**
NUMERO DE CHASIS **9CNC03CPX8B003010**
CILINDRAJE **4200**
COMBUSTIBLE **DIESEL**

DESCRIPCION DEL VEHICULO

El vehículo presenta las siguientes características:

CANT	ELEMENTO	ESTADO
1	BOMPER DELANTERO	REGULAR
1	VELAS	REGULAR
1	PERSIANA	REGULAR
2	FAROLAS	REGULAS
2	BRAZOS LIMPIA BRISAS	REGULAR
2	RETROVISORES EXTERIORES	REGULAR
6	RINES	REGULAR
6	LLANTAS	REGIÑAR
2	EJES	REGULAR
1	BOMPER TRASERO	REGULAR
1	LUZ PLACA	REGULAR
2	STOP´S	REGULAR
1	TANQUES COMBUSTIBLE	REGULAR
1	ESCOTILLA COMBUSTIBLE	REGULAR
1	TAPAS COMBUSTIBLE	REGULAR
2	SALPICADEROS	REGULAR
32	VIDRIOS BUENOS	REGULAR



JUAN DIEGO OBANDO CEBALLOS
PERITO AVALUADOR

3	CHAPAS EXTERIORES	REGULAR
2	BOCELES	REGULAR
1	TAPETES	REGULAR
2	CINTURONES DE SEGURIDAD	REGULAR
2	ESCOTILLA TECHO	REGULAR
3	MANIJAS EXTERIORES	REGULAR
4	PARLANTES	REGULAR
1	RADIO SIN FRONTAL	REGULAR
1	TABLERO INSTRUMENTOS	REGULAR
11	DESCANSA BRAZOS	REGULAR
2	PARASOLES	REGULAR
1	TAPIZADOS PUERTAS	REGULAR
1	RETROVISOR INTERIOR	REGULAR
2	LUCES TECHO INTERIOR	REGULAR
2	SELAS CABINA/DELANTERAS	REGULAR
27	SELAS TRASERAS	REGULAR
1	BOSTER PUERTAS	REGULAR
1	BATERIAS	REGULAR
1	TAPA LLENADO ACEITE	REGULAR
1	TAPA FRASCO EXPANSION	REGULAR
1	MEDIDOR DE ACEITE	REGULAR
1	TAPA HIDRAULICA	REGULAR
1	BOMBA INYECCION	REGULAR
1	COMPRESOR	REGULAR
1	PITOS	REGULAR

OBSERVACIONES: El bus marca AGRALE con placa TMO-701 presenta las siguientes características:

ESTADO GENERAL DE LA LATONERIA: Con golpes es todo su entorno.

ESTADO GENERAL DE LA PINTURA: Regular con rayones y peladuras en todo su entorno.

NOTA: Según el inventario N° C5406 con fecha del 30 de septiembre del 2016, se encuentra en regular estado de presentación y desconociéndose su funcionamiento eléctrico mecánico e hidráulico, este inventario corresponde en su totalidad le falta, dos cocuyos, un espejo retrovisor en la parte superior derecha, motor con todos sus



JUAN DIEGO OBANDO CEBALLOS
PERITO AVALUADOR

accesorios, dirección, los vidrios en buen estado, las llantas están en regular estado, presenta golpes y rayones alrededor del vehículo, pintura en regular estado.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se entiende por **AVALUO COMERCIAL** la estimación del mercado que tendrá un bien mueble e inmueble, en este caso es un vehículos automotor de servicio particular descrito anteriormente por valor en el mercado se entiende el valor más alto que el bien produciría de ser puesto a la venta en un mercado abierto, permitiendo un tiempo razonable para que surjan compradores con pleno conocimiento del uso del bien y de los propósitos para los cuales el mismo se adapten mejor sin que medien fuerzas mayores que influyeran en ambas partes, la una a comprar y la otra a vender obligadamente.

Para obtener el valor comercial antes relacionado, se tomó en cuenta la OFERTA y la DEMANDA del mismo como también su estado de presentación y conservación y de uso, así como depreciación por el deterioro físico y en general del estado actual en que se encuentra.

Se averiguo en establecimientos de compra – venta de vehículos automotores, así como también en los clasificados del periódico del país, revista automotor (TIEMPO, EL PAIS).

ACLARACION: Teniendo en cuenta las características del vehículo a avaluar, su estado general, SERVICIO PUBLICO, MARCAS AGRALE, LÍNEA MA8.5TCA, MODELO 2008.

No se aplicó el art. 516 del Código De Procedimiento Civil, numeral 1, modificado por el Código General del Proceso ley 1564 de 2012, art. 444, numeral 4, porque el vehículo de placas TMO-701, clase: bus, no lo amerita.

Lo anterior lo pueden corroborar en la Oficina de Ministerio de transporte, teléfono No. 3240800 ext. 1589

Quedando la experticia en la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000).**



JUAN DIEGO OBANDO CEBALLOS

PERITO AVALUADOR

AVALUO COMERCIAL

Corrección: Por las condiciones en que se encuentra el vehículo actualmente, adjunto nuevamente el informe técnico para subsanar el valor del avalúo toda vez que las malas condiciones y el estado físico que se encuentra el vehículo automotor el valor que se ajusta o real es el valor del avalúo aportado. Por todo lo anterior presento nuevamente el informe técnico como perito evaluador subsanando.

Teniendo en cuenta las características del vehículo a avaluar, su estado general, y presenta **depreciación**, por su estado actual y abandono, lleva más de cinco años en el parqueadero a sol y agua. **EL VALOR DEL AVALUO ES DE (\$40.000.000) CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE, MODELO 2.008.**

De lo anterior se hace la salvedad que el avalúo de acuerdo al impuesto de rodamiento, es siempre y cuando el vehículo estuviera en otras condiciones en buen estado y circulando, pero como el vehículo lleva mucho tiempo en los patios oficiales a sol y agua y su deterioro físico y motor pegado, es notorio y en un estado muy regular, y al valor del avalúo se le debe descontar todas estas reparaciones como tal al vehículo por sus costos.

ANEXOS AL DICTAMEN PERICIAL

1. Se anexan fotografías del vehículo.
2. Inventario
3. Tarjeta de propiedad
4. Impuesto de rodamiento SIBGA.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el peritaje rendido en este informe, corresponde a mi opinión independiente y conforme a mi real convicción profesional. Esto conforme en lo establecido en el inciso 4 Civil Art. 226 del Código General del Proceso.

En los anteriores términos dejo rendida la experticia ante el Juzgado, y el **GRUPO EMPRESARIAL PAPAGAYO S.A.S** y las partes a consideración, estoy listo a hacer las aclaraciones del dictamen.



JUAN DIEGO OBANDO CEBALLOS
PERITO AVALUADOR

De usted con deferencia, atentamente;

A handwritten signature in black ink, followed by a circular stamp. The stamp contains the text: "Juan Diego Obando Ceballos", "Auxiliar de la Justicia", "PERITO AVALUADOR", and "C.C. 16.882.430".

Juan Diego Obando Ceballos
Auxiliar de la Justicia
PERITO AVALUADOR
C.C. 16.882.430

JUAN DIEGO OBANDO CEBALLOS
C.C. No. 16.882.430 de Florida (Valle)
Registro Nacional de A valuator.
R.N.A. / C.C. 04-2971

Avalúos Resoluciones Solicitudes

Valor Comercial

Periodo Gravable:	2021	2021
Tipo Vehículo:	PASAJEROS	PASAJEROS
Clase:	BUS	BUS
Marca:	AGRALE	AGRALE
Línea:	AGRALE MA 8.5 TCA	AGRALE MA 8.5 TCA
Cilindraje:	4300	4300
Modelo:	2008	2008
Valor Comercial:	\$47.200.000	\$45.240.000

[Descargar Consulta](#) [Volver \(/Sibga/Home/Index\)](#)

Modelo	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Valor Comercial	\$117.590.000	\$108.880.000	\$100.850.000	\$93.360.000	\$86.430.000	\$80.040.000	\$74.110.000	\$68.630.000	\$63.520.000

2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
7.220.000	\$79.980.000	\$73.390.000	\$64.290.000	\$58.170.000	\$55.450.000	\$52.070.000	\$48.570.000	\$45.240.000	\$42.190.000	\$39.290.000

Lineas Relacionadas:

Linea	Ver
MA 8.5 TCA 4X2 MT	(/Sibga/Home/Proyeccion2?startId=22093&id=3678&mode=2008&periodo=2021)
MA 9.0 TCA 4X2 MT	(/Sibga/Home/Proyeccion2?startId=22093&id=3684&mode=2008&periodo=2021)
MA 8.5 TCA 4X2 MT	(/Sibga/Home/Proyeccion2?startId=22093&id=3836&mode=2008&periodo=2021)
AGRALE MA 8.5 TCA	(/Sibga/Home/Proyeccion2?startId=22093&id=22094&mode=2008&periodo=2021)

500

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

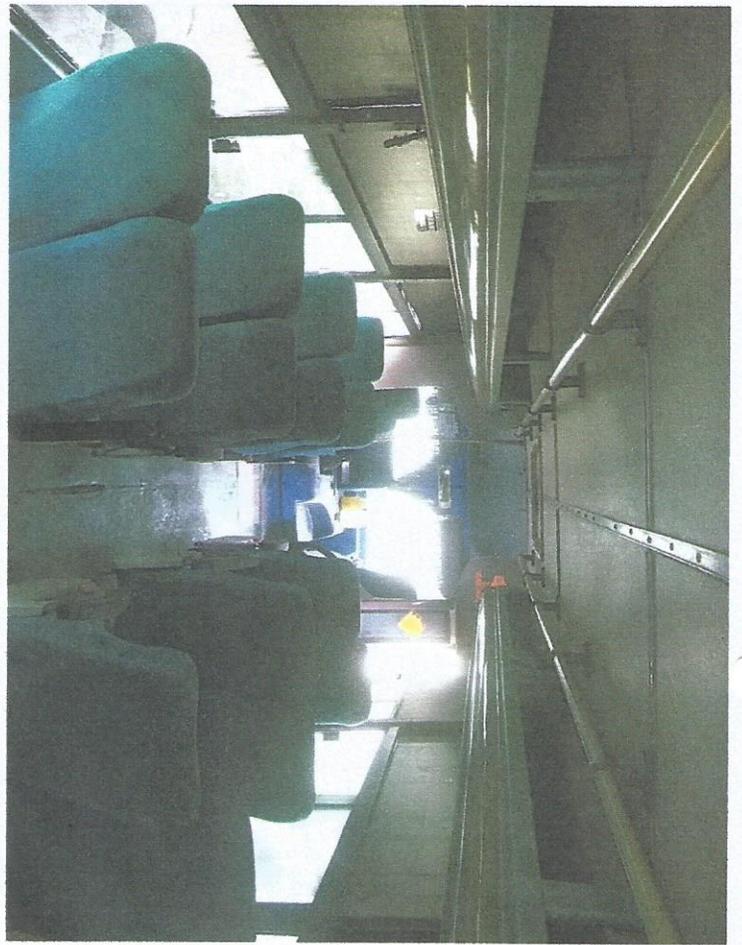
10000409303

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

PLACA TMO701	MARCA AGRALE	LÍNEA MA 8.5 TCA	MODELO 2008
CILINDRADA CC 4.200	COLOR ROJO AZUL AMARILLO	COMBUSTIBLE DIESEL	SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO BUS	TIPO CARROCERÍA CERRADA	REG. VUE N *****	CAPACIDAD PASAJ 30
NÚMERO DE MOTOR E1T138655	NÚMERO DE CHASIS 9CNC03CPXBE003010	REG. IDENTIFICACIÓN CC 94310491	
NÚMERO DE SERIE XXXXXXXXXXXXXX			
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) CASTAÑO CARDONA EDUARDO			

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
	*****	0	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT	PUERTA
14496010663402	E	31/05/2007	2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			
PRENDA - SUFINANCIAMIENTO S.A			
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTD	FECHA VENCIMIENTO	
21/08/2007	27/05/2010	*****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO JAMUNDI-VALLE (MCPAL)			
 L102000200972			







**SEÑOR
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION CALI
E. S. D.**



9651-9957

**REF: PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTES: GRUPO EMPRESARIAL PAPAGAYO S.A.S.
DEMANDADO: EDUARDO CASTAÑO CARDONA.
ASUNTO: AVALUO DEL VEHICULO BUS PLACA TMO-701.
RADICACION: 760014003004201700580.
JUZGADO: ORIGEN CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.**

YUZETH OSPINA GONZALEZ, mayor de edad y vecina de Cali, identificada como aparece en la correspondiente firma, apoderada de la parte demandante, mediante el presente escrito, presento nuevamente aclaración y corrección del avalúo por el perito evaluador del vehículo bus de placas TMO-701, elaborado por el perito JUAN DIEGO OBANDO CEBALLOS, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía 16.882.430 de Florida-Valle, Registro Nacional de A valuator, R.N.A./C.C.04-2971, entrego un cuadernillo con 12 folios sustentando el avalúo comercial al bien mueble vehículo bus de placas TMO-701, con sus respectivos anexos del dictamen pericial, la corrección y aclaración del valor que corresponde es al del impuesto de rodamiento, toda vez por la condiciones y estado de deterioro que esta el vehículo de placas TMO-701.

De todo lo anterior, para que se tenga en cuenta el avalúo actual que se está presentando con la corrección y aclaración del valor avalúo por parte del perito evaluador, y se continúe con el trámite y se fije fecha y hora de diligencia de remate de acuerdo a las normas.

Se anexa el avalúo del vehículo bus de placas TMO-701 corregido y aclarando su valor del avalúo.

Agradeciendo la atención prestada,

Del señor Juez,

Atentamente,

YUZETH OPSINA GONZALEZ
C.C. 31.961.196 DE CALI.
T.P. 89.460 C.S.DE LA J.

[Responder a todos](#)  [Eliminar](#) [No deseado](#) [Bloquear](#) [...](#)

MEMORIAL AVALUO CORREGIDO RADICADO 760014003004201700580.

YO

yuzeth Ospina <yuzeth_ospinag@hotmail.com>

Mar 13/04/2021 7:40

Para: Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali



MEMORIAL JUZGADO NOVE...
119 KB

Avaluo corregido placa TMO-...
3 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) [Descargar todo](#) [Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura](#)

Cordial saludo, adjunto nuevamente el avalú del valor corregido del vehículo placas TMO701, realizado por el perito, para que sea tenido en cuenta por el despacho, toda vez que el anterior había error en el valor, acuse recibo, Att: abogada Yuzeth Ospina Gonzalez, móvil 3023558993.

[Responder](#) | [Reenviar](#)